

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 31

15 DE OCTUBRE DE 2019

En Ñuñoa, a quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve y siendo las 11:30 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **HUGO ALEJANDRO MORA FLORES**, Secretario Municipal (S).

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Guido Benavides Araneda
Sr. Juan Guillermo Vivado Portales
Sra. Paula Mendoza Bravo
Sr. Julio Martínez Colina
Srta. Emilia Ríos Saavedra
Sra. Alejandra Placencia Cabello
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sr. Jaime Castillo Soto
Sra. Patricia Hidalgo Jeldes

Asisten:

Sra. Sara Julia Barra L.	ADMUN (S)
Sra. Paola Vidal V.	DAJ
Sr. Juan Pablo Flores A.	SECPLA
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Mauricio Galle A.	Director DAF
Sra. Elizabeth Aguilera C.	Directora DIDECO
Sr. Roberto Saldivia W.	Director DSP
Srta. María C. Arratia D.	Directora de Inspección
Sr. Patricio Reyes T.	DOM (S)
Sr. Juan Emilio Antunez N.	DMA (S)
Sra. Marcela Vásquez A.	SECPLA
Sra. Daniela Garnica V.	SECPLA
Sr. Esteban Tobar M.	SECPLA
Sra. Silvia Rojas H.	Jefa de Depto. OCCC
Sra. María Antonieta Rivera A.	OCCC
Sra. Verónica Farfán P.	Directora Gerente CCÑ
Sr. José Palma V.	Secretario General CMDS
Sr. Roberto Stern W.	Director de Salud CMDS
Sr. César Vaccia W.	Director Ejecutivo CMDÑ
Sr. Robinson Aranda V.	Jefe de Gabinete

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Aprobación acta sesión ordinaria 29 (01.10.19)
- 3.- Cuenta
- 4.- Tabla ordinaria
 - a) Aprobación actividades relevantes: Informe de la Comisión de Desarrollo Social
 - c) Aprobación patente de alcohol - nueva - restaurant diurno y nocturno - Remi Poitevin - Lincoyán 920
 - d) Aprobación cambio de glosa programa de subvención Junta de Vecinos Poeta Washington Espejo
 - e) Aprobación cambio de glosa programa de subvención Junta de Vecinos La Portada de Ñuñoa



- f) Aprobación Reglamento de Estructura y Funciones del Municipio
 - g) Exposición SECPLA Presupuesto 2020 y definición cronograma Comisión de Presupuesto y Finanzas
 - h) Aprobación modificación Ordenanza 26 sobre Derechos de Servicios, Concesiones y Permisos
 - i) Aprobación gastos de mantención y operación Proyecto Adquisición de 3 buses - código BIP 40015116
 - j) Aprobación Ordenanza 33 sobre Otorgamiento de Becas para la Educación Superior
 - k) Aprobación modificación Ordenanza 36 sobre Cierres de Calles y Pasajes
 - m) Creación comisión ad-hoc MPRC18
 - l) Informe de cometido de concejales Sra. Hidalgo y Sr. Castillo
- 5.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

2.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA 29 (01.10.19)

Unánime

3.- CUENTA

- Presenta un vídeo del Seminario de Salud Mental Comunitaria: Desafíos Locales organizada por el Departamento de la Inclusión, realizado en la Casa de la Cultura.

ACUERDO: Aprueba retirar de la Tabla el tema b) Aprobación Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil: Informe de la Comisión de Régimen Interno, e incorporar los temas Exposición SECPLA Presupuesto 2020 y cronograma Comisión de Presupuesto y Finanzas; Aprobación modificación Ordenanza 26 sobre Derechos de Servicios, Concesiones y Permisos; Aprobación gastos de mantención y operación proyecto adquisición de 3 buses - código BIP 40015116; Aprobación Ordenanza 33 sobre Otorgamiento de Becas para la Educación Superior; Aprobación modificación Ordenanza 36 sobre cierres de calles y pasajes; Informe de cometido de concejales Sra. Hidalgo y Sr. Castillo, y Creación comisión ad-hoc MPRC18

Unánime

4.- TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación actividades relevantes: Informe de la Comisión de Desarrollo Social

ACUERDO: Aprueba continuar el tema en la Comisión de Desarrollo Social para estudio e informe.

Unánime

- c) Aprobación patente de alcohol - nueva - restaurant nocturno - Remi Poitevin - Lincoyán 920

ACUERDO: Aprueba patente alcohol - nueva - restaurante nocturno - Remi Poitevin - Lincoyán 920.



Mayoría, con el voto en contra de los concejales Sra. Mendoza y Sr. Rosasco

d) Aprobación cambio de glosa programa de subvención Junta de Vecinos Poeta Washington Espejo

ACUERDO: Aprueba cambio de glosa programa de subvención Junta de Vecinos Poeta Washington Espejo, Memorando SECPLA 50 del 4 de octubre del corriente, que forma parte del acta.

Unánime

e) Aprobación cambio de glosa programa de subvención Junta de Vecinos La Portada de Ñuñoa

ACUERDO: Aprueba cambio de glosa programa de subvención Junta de Vecinos La Portada de Ñuñoa, Memorando SECPLA 52 del 8 de octubre del corriente, que forma parte del acta.

Unánime

f) Aprobación Reglamento de Estructura y Funciones del Municipio

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Régimen Interno para estudio e informe.

Unánime

Siendo las 11:46 horas sale el Alcalde retornando a las 11:48

g) Exposición SECPLA Presupuesto 2020 y cronograma Comisión de Presupuesto y Finanzas

El SECPLA recuerda que hoy se encuentra programada una jornada de trabajo donde se tomó la iniciativa de hacer la presentación que de acuerdo a la programación correspondía a la proyección de ingresos, documento que forma parte del acta.

La funcionaria SECPLA Sra. Garnica señala que se hicieron lineamientos a todas las direcciones, que se trabajó con el IPC del 3,3% según estimación del Banco Central, recordando que el año pasado se trabajó con el 3,5% que dio el gobierno y el 3% que dio el BC, lo que incide en el reajuste de los contratos, y que se trabajó también con la UTM porque cobros que realiza el Municipio. Apunta que el presupuesto es de M\$67.857.831 recordando que el del año anterior fue de aprobado por M\$63.443.811, agregando que a hoy se han hecho 8 modificaciones. Para 2020 dice que se espera un aumento del impuesto territorial y del FCM recordando que se hizo una modificación por casi M\$1.000.000 por vías exclusivas aun cuando el 100% no es para el Municipio. Comenta que siempre se es cauteloso y que ingresos y gastos están resguardados, entregando otra información sobre el comportamiento de otras partidas.

Siendo las 11:59 horas sale el Alcalde retornando a las 12:01

Agrega el SECPLA que es importante identificar los principales ingresos, que son los tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades, que corresponde al 61% del total y los ingresos asociados como patentes municipales, derechos de aseo, de explotación, permisos de circulación y participación en impuesto territorial, entre otros, seguido por transferencias corrientes que viene incrementado por ingresos del SSMO; otros ingresos corrientes, como el FCM y la recuperación de licencias



médicas, con aportes del 13%; ingresos operacionales con un 3%; transferencias y gastos de capital con 20% y el saldo inicial de caja, entregando pormenores de cada partida, afirmando que el presupuesto de ingresos se proyectó con mucha responsabilidad.

La Concejala Hidalgo señala que se debe ver cómo se discutirá el presupuesto 2020 habiendo 3 propuestas, siendo la idea que puedan participar, meta que se ha puesto con la Concejala Ríos que es la vicepresidenta de la comisión, 5 de los 10 concejales a lo menos para poder hacer un trabajo serio siendo ese tema fundamental por ser parte de uno de los roles principales del CM, siendo la primera opción los martes 22 y 29 de octubre de 9 a 11 AM; la segunda opción es una jornada de entre 4 o 5 horas en la Casa de la Cultura, lo que tendría que ser concordado con la Concejala Placencia por el PADEM, dejando el 22 completo para eso o el 29 o la primera semana de noviembre, pudiendo ser también fuera de la RM con la posibilidad de cambiar una de las sesiones del CM para realizar la jornada con la participación de la mayoría de los concejales, estando ella y la concejala Ríos abiertas a lo que genere una mayor participación de concejales, agradeciendo la disposición de los profesionales de SECPLA para cualquiera de las opciones.

La Concejala Placencia comenta que las reuniones de comisión por el PADEM son de 11:30 a 13:30 por lo que no hay problemas en fijarlas antes de eso, si es que esa fuera la opción, apuntando el Alcalde que podrían ponerse de acuerdo en fechas y horas estando SECPLA preparado para atenderlos.

El Concejal Brodsky apunta que se va a necesitar una fecha para realizar una comisión de actividades relevantes y una sesión extraordinaria para votarla y el reglamento del Consejo, sugiriendo juntarse calendarizar bien y realizar una propuesta.

El Concejal Castillo señala que cuando se dio a conocer por parte de la presidenta de la Comisión de Presupuesto el tema hizo una sugerencia recogiendo la historia en el tratamiento del presupuesto, y lo que dice es que nunca se ha logrado concitar la presencia de un número interesante de concejales para discutir la materia y eso se reafirma hoy que habiendo sesión de CM estaba convocada la comisión y no hubo quórum, comentando que lo que se ha hecho antes es destinar una jornada completa desconectados del quehacer municipal comprometiendo a priori a todos los concejales a participar junto a los profesionales y despachar de una vez por todas ese presupuesto en una jornada, pudiendo las materias menores cada cual trabajarlas en forma individual y en esa jornada hacer ver sus observaciones habida consideración de la escasa facultad que tiene el CM para intervenir en la aprobación del presupuesto.

La Concejala Hidalgo recuerda que cuando asumió le llamó la atención el monto de M\$22.000 de incobrables y que hoy es de M\$5.000.000 no siendo bueno para el Municipio rebajarla por la vía de la prescripción siendo exigencia legal cobrarla, apuntando que ha conversado el tema con varios ADMUN que han pasado por el cargo y siempre le dijeron que la idea era contratar servicios externos para ello insistiendo en la necesidad de gestionar el cobro tal como se ha hecho en la recuperación de las licencias médicas, respondiendo SECPLA que hay gestiones realizadas para recuperar esos recursos comprometiéndose a elaborar un informe sobre el tema.



El DAF aclara que hay un concepto erróneo pensar que se deja pasar el tiempo para que llegue la prescripción explicando que el proceso de cobranza según la CGR debe agotar todas las instancias de cobranza y después establecer la incobrabilidad comentando que a DAJ se acaba de enviar del orden de M\$2.400.000 de cobranzas, de las cuales no todo está prescrito.

h) Aprobación modificación Ordenanza 26 sobre derechos de servicios, concesiones y permisos

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para estudio e informe.

Unánime

Siendo las 12:35 horas salen los Concejales Benavides y Martínez retornando el segundo a las 12:40 y el primero a las 12:48

i) Aprobación gastos de mantención y operación proyecto adquisición de 3 buses - código BIP 40015116

ACUERDO: Aprueba gastos de mantención y operación proyecto adquisición de 3 buses - código BIP 40015116, según detalle de Memo Alcaldía 54 de fecha 14 de octubre, que forma parte del acta.

Unánime

Siendo las 12:50 horas sale el Concejal Benavides retornando a las 12:52

j) Aprobación Ordenanza 33 sobre Otorgamiento de Becas para la Educación Superior

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Desarrollo Social para estudio e informe.

Unánime

k) Aprobación modificación Ordenanza 36 sobre cierres de calles y pasajes

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Obras y Urbanismo para estudio e informe.

Unánime

Siendo las 13:10 horas sale la Concejala Hidalgo retornando a las 13:13

m) Creación Comisión Ad - hoc sobre MPRC18

El Concejal Benavides señala que en la sesión extraordinaria la semana pasada se levantó información de lo expuesto por SECPLA y AU (S) y se buscó una vía de solución, planteándose una nueva modificación al PRC, acordándose generar una comisión ad - hoc para tratar el tema. Comenta que terminada la sesión surgió la idea de reunirse con la SEREMI de Vivienda para complementar la entregada en sesión, reunión realizada ayer con participación del Alcalde, él y concejales Brodsky, Vivado, Placencia, Ríos y la asistente de la Concejala Mendoza que no pudo concurrir, aclarando que la idea era convocar a los concejales que habían asistido a la sesión extraordinaria por eso no se les avisó a los concejales Castillo, Martínez e Hidalgo. Solicita a los concejales determinar la finalidad, función y plazos de la comisión ad - hoc.

La Concejala Placencia señala que para los concejales y los vecinos ha sido importante ver vías de solución al nefasto error



cometido habiendo propuestas que vienen de la comunidad organizada que es importante considerar porque no han tenido posibilidad de conversarlas en ningún espacio formal además de proposiciones de los propios concejales que se esbozaron en la sesión extraordinaria necesitando que AU pueda estudiar en conjunto con el CM todas esas posibilidades y se vea la batería de opciones a ejecutar, siendo objetivo de la comisión ad - hoc sumar todo lo que hay como posibilidad, cierta o no, de enmendar lo que ocurrió enterándose en la reunión con la SEREMI la seguidilla de errores fatales, creyendo que se debe estudiar desde el punto de vista político administrativo cómo ha funcionado AU, debiendo ese equipo tener que ponerse a disposición de lo que el CM está solicitando y hacer eco de dar un espacio a que la comunidad organizada que ha estado atenta al desarrollo de la modificación pueda hacer llegar sus ideas a través de las organizaciones que la ley reconoce como representantes de los vecinos, esperando poder constituir ahora la comisión y hacer el sorteo correspondiente, poniendo fecha para que empiece a trabajar.

El Alcalde lamenta que se encuentre mala la gestión de AU, la que participó directamente en las 4 MPRC, apuntando que se estudiará si hubo errores deseando que se cree la comisión para que en conjunto se analice el problema con los técnicos.

El Concejal Vivado destaca que ha habido una decisión transversal de los concejales para tratar de arreglar el tema de tal manera que eso elimina un elemento político que pudiera dársele a este tipo de situación. Destaca también que la reunión con el SEREMI (S) fue una gestión del Concejal Benavides por lo que lo felicita porque es positivo para lo que vendrá, apuntando que si bien existen situaciones que pudieran eventualmente corregirse o lamentar, lo cierto es que lo que le pediría a la comisión ad - hoc es que no se parta con un prejuicio de quien falló o no sino que una vez que tenga todos los antecedentes y se vuelva a entrevistar al funcionario a cargo del tema, se pueda tomar una decisión porque de lo contrario podrían ser injustos con lo que pueda ser la conclusión final. Finalmente estando de acuerdo con el hecho que participe la ciudadanía organizada, pediría que no fuese una suerte de montonera que originara megáfonos y situaciones que alteren el funcionamiento de la comisión.

La Concejala Mendoza suscribe las palabras de agradecimiento y felicitación por la iniciativa que tuvo el Concejal Benavides respecto de la reunión con la SEREMI. Sobre la sesión extraordinaria de la semana pasada, lamenta que el Alcalde no estuviera, opinando que fue muy clarificador y complejo especialmente para el equipo técnico que entregó un informe sobre los procedimientos y que hoy entregó en un CD la documentación apuntando que el SEREMI planteó que en mayo entregó una información que no fue transparentada lo que califica como serio por cuanto el CM acordó un proyecto con información que no manejaba respecto de una normativa que el SEREMI señaló que había cambiado habiendo el AU y el equipo técnico modificado lo acordado para publicar en el Diario Oficial, modificación que no fue sólo de redacción y norma sino que sustantiva y de fondo. Afirma que el Alcalde sabe que ha contado con su concejalía desde el inicio del trabajo de MPRC, además de otras concejalías, disposición que pocos alcaldes



tienen en términos de espíritu cívico para contribuir con la voluntad política para resolver las dificultades que se presentan en el proceso de elaboración de un instrumento tan importante y complejo como el PR, hecho que se debe valorar, planteando que en los hechos en comento ha habido una responsabilidad política inexcusable que recae en el Alcalde, además de una responsabilidad administrativa del equipo profesional, no entendiendo que no se haya transparentado una información tan relevante como la informada por el SEREMI que, según la Concejala Ríos planteaba en la sesión extraordinaria, está en dictámenes CGR desde 2011. Plantea que el CM no tiene por qué ser especialista en la materia por lo que debe escuchar a los técnicos que están para asesorarlo, lo que no ocurrió y la comunidad está siendo perjudicada. Comenta que el Alcalde sigue contando con el respaldo para buscar la solución lo antes posible lo que no implica buscar las responsabilidades que correspondan.

El Alcalde excusa su ausencia de la sesión extraordinaria contando que debió concurrir al CORE a defender el proyecto, que ganó por unanimidad, de M\$1.033.000 de cámaras de seguridad lo que es muy bueno para la comuna.

La Concejala Hidalgo cuenta que junto al Concejal Castillo asistieron al encuentro de concejales por lo que no pudieron estar en la sesión extraordinaria creyendo que la comisión ad - hoc encontrará la alternativa para superar el problema, comentando que se enteró por la prensa de la reunión con el SEREMI aclarando que concurren concejales y no el CM como se informó y no para hablar de los desafíos urbanísticos de la comuna sino que por un tema puntual debiendo ser preciso en la comunicación porque le han consultado por las RRSS las razones por las cuales no concurren, habiendo replicado el canal oficial del Municipio la misma información.

El Concejal Castillo lamenta que una vez más queda en evidencia que muchos concejales no manejan la normativa que rige las atribuciones del CM; que se ha mentido porque la sesión extraordinaria se levantó 3 veces y porque no hubo acuerdo para constituir una comisión ad - hoc, por tanto se ha faltado a la verdad. Agrega que le parece discriminatorio que se convoque a algunos concejales a una reunión con un ente técnico frente a una materia que debiera ser de conocimiento y participación de todos los ediles mintiéndose también porque la reunión se verificó con algunos concejales y no con el CM teniendo presente además que es Presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo. Prosigue el Concejal Castillo apuntando que no sabe si hay algunos concejales que están por ideología dispuestos a repetir experiencias nefastas en Chile desde el punto de vista político como ocurrió en el trienio 1970 - 1973 en que vía subterfugios legales se pretendió distorsionar atribuciones que cuerpos legales y autoridades tenían para lograr sus propósitos que todos saben cómo concluyó. Señala que no conoce el informe escrito de la SEREMI sobre la MPRC, observaciones que sólo conocen los que asistieron a la reunión con éste, información necesaria para evaluar la constitución de una comisión ad - hoc apuntando que el tema corresponde conocerlo a la comisión que preside por lo que la iniciativa le parece inaceptable y es una falta de respeto, siendo improcedente tratar el tema porque no se conocen las objeciones de la SEREMI. Concluye señalando que



no es procedente la iniciativa la que puede ser fruto de una acción política con la complicidad de quienes forman parte de la bancada que sostiene a la gestión al obligar al Alcalde a asumir algunas actitudes, planteando a los representantes de RN y de la UDI en el CM que eso no se hace, que no es solidario con quien dirige el Municipio, sugiriendo pasar el tema a la Comisión de Obras y Urbanismo.

Siendo las 13:25 horas sale la Concejala Ríos retornando a las 13:27

El Concejal Benavides clarifica que en la sesión extraordinaria se planteó la posibilidad de traspasar el tema a la Comisión de Obras o crear una comisión ad - hoc acordándose en forma unánime la creación de esta última siendo el espíritu abocarse única y exclusivamente a la situación puntual informada por AU, entendiendo que el Alcalde está de acuerdo en la constitución de la comisión, debiéndose sortear su integración.

El Concejal Castillo reitera que la sesión extraordinaria se dio por terminada 3 veces y no se votó la creación de la comisión por tanto no ha habido acuerdo en esa materia.

El Concejal Vivado aclara que de acuerdo con el Reglamento del CM existen comisiones permanentes, fiscalizadoras y ad - hoc simpatizando con la posición del Concejal Castillo en su calidad de presidente de la Comisión de Obras, apuntando que no ha sido el ánimo de nadie excluir a ningún concejal siendo la idea que el tema se vea con la mayor altura de miras.

El Concejal Castillo se excluye de la eventual comisión a crear porque se está cometiendo una irregularidad por lo que hará la presentación formal a quien corresponda invitando a los concejales a que lean la normativa y la ley.

El Concejal Martínez señala que también se excluye de participar en la eventual comisión, excusando su inasistencia a la sesión extraordinaria por haber tenido que concurrir al MINEDUC no participando tampoco en la reunión con el SEREMI, sabiendo en todo caso qué se trató en ella y que la autoridad regional informó que estaba todo bien y que no tenía objeción alguna con el trabajo realizado en el Municipio, lo que no calza con lo expresado en esta sesión, apuntando que se trata de un tema político que quedó demostrado en esa sesión con la presencia de activistas organizados. Cree que no corresponde crear la comisión sino que radicar el tema en la Comisión de Obras sabiendo todos que hay un tema personal en contra del Concejal Castillo.

Siendo las 13:28 horas sale el Alcalde y el Concejal Martínez retornando el concejal a las 13:32 y el Alcalde a las 13:43

1) Informe de cometido de concejales Sra. Hidalgo y Sr. Castillo

La Concejala Hidalgo cuenta que el congreso de concejales se realizó en Viña del Mar entre el 8 y el 11 de octubre y se enmarca en las capacitaciones que permanentemente reciben los concejales en materias de normativa en el ámbito municipal, del funcionamiento del Concejo y el rol de los concejales en el ejercicio de su cargo. Apunta que el encuentro estuvo marcado por temas medioambientales y es importante que la comunidad los conozca de cara a la COP25, temas de gestión de residuos, el agua con la crisis hídrica nacional y se intentó explicarle a



las autoridades de gobierno presentes que de alguna forma son los gobiernos locales quienes deben hacerse parte en estos temas ya que muchos de los proyectos que se están generando se radican en las comunas donde ocurren las emergencias hídricas y en ese sentido todos de alguna manera están involucrados, no sólo las comunas rurales ni las con mayor cantidad de sequía donde se muere el ganado, contando que hace más de un año los concejales de Chile vienen trabajando un petitorio en un principio, puntos de acuerdo después porque hay bastantes dificultades en el ejercicio del cargo de los concejales por problemáticas diversas que muchas tienen relación con la LOCM y las pocas atribuciones y facultades que se les entrega a los distintos concejales y también otros instrumentos y elementos propios del CM y de las sesiones en sí mismas que requerían ser tratados a través de modificaciones legales para que los concejales pudiesen tener un mejor desarrollo en el ejercicio de su cargo y eso se viene trabajando desde el encuentro de Osorno habiendo medianos avances porque el Ministerio del Interior recogió las demandas de los concejales que estaban reducidas a 16 puntos pero ese proyecto todavía no ha sido puesto a disposición del legislativo ni de los concejales y aun lo sigue trabajando el gobierno y ahí la persona que se encuentra liderando el proceso fue una funcionaria de Ñuñoa, Sra. Cuevas hoy Jefa de Municipalidades de la SUBDERE. Cuenta que finalmente los concejales desarrollaron un trabajo en comisiones estando en la de finanzas municipales y presupuesto municipal donde se trató la gestión financiera municipal, conclusiones del estudio de mejoramiento de la recaudación municipal y FCM, taller de aprobación de presupuesto municipal y modificaciones y formulación de proyectos y fuentes de financiamiento. Otra comisión vio la gestión municipal en seguridad y sustentabilidad; otra sobre nuevos gobiernos regionales y leyes con repercusión municipal; otra que trató el uso de redes y plataformas de información en la gestión del concejal y finalmente se puso término a la jornada conversando las materias medioambientales y el compromiso del mundo municipal con la COP25 y aquí lo positivo es que el Presidente Piñera aceptó tener representación en esta mesa que organiza la COP y es el Alcalde de El Bosque quien representa al mundo municipal. Apunta que mientras se estaba en discusión y como el tema del agua se había tomado el temario, el Presidente Piñera también anunció la creación de una mesa nacional por el agua y lamentablemente no se había incluido a ningún alcalde ni concejal y a ella en representación de su equipo le tocó hacerlo y pedir a la ACHM que haga el nexo y solicite al gobierno que incluya a los alcaldes en esa mesa nacional que tiene 27 expertos entre parlamentarios y profesionales. Agrega que el cometido significó un gasto económico de M\$599 y el Concejal Castillo M\$582, que incluye inscripción, viáticos y traslados. Comenta como un detalle no menor que le hizo sentido esta reflexión nadie es profeta en su tierra ya que en la comisión que tuvo a cargo respecto a presupuesto y finanzas uno de los oradores principales y a quien le tocó estar a cargo de uno de los bloques, fue el funcionario de Ñuñoa Sr. Epuleo siendo ingrato que se reconozca como profesional en un espacio y que en el Municipio no aprovechen su conocimiento en formulación de proyectos y fuentes de financiamiento que es lo que más necesita la comuna, invitando al Alcalde a sacarle el jugo a ese nivel de profesionales que se tienen y pueden ayudar a gestionar esta cantidad de proyectos presentándolo en el congreso como profesor



que les explicó y enseñó a todos los concejales del país donde se gestionaban y conseguían los proyectos y aquí en la municipalidad quizás sería de una gran ayuda por todos los conocimientos que ahí se dejó de manifiesto que él tiene. Comenta que el Concejal Castillo fue ovacionado en su rol de creador de la comisión de concejales de Chile.

Siendo las 13:36 horas sale el Concejal Benavides retornando a las 13:38

El Concejal Castillo señala que le tocó observar algunas cosas que expresó en voz alta y esa reflexión que realizó de lo que observaba en el desarrollo de la sesión inaugural fue lo que generó reacción entre los asistentes lo que agradece desde ya por cierto y desde siempre y lo que planteó es que es muy poco lo que se ha avanzado en la ACHM que los mismos conceptos que se barajaron y plantearon el año 93 cuando se refundó la Asociación se han venido reiterando y se llegó al 2019 con las mismas expresiones y se observa el incumplimiento de estas materias, la gente que es un poco antigua o que han leído sobre el desarrollo del municipalismo en el país se dieron cuenta de esto y no lo detallará para no latear pero en lo que sí puso acento es en el valor de la democracia en todas las manifestaciones de la actividad nacional y de la institucionalidad nacional, no siendo posible que a 20 años de haber reorganizado la Asociación de Municipalidades y a 14 de haber creado la comisión de concejales hoy día sus dirigentes y conductores sean designados a dedo por los partidos políticos, puerta giratoria que no tiene sentido y que en vez de fortalecer disminuye el potencial de las organizaciones. Apunta que en el fondo todo el mundo está por la expresión democrática para reconstituir estas organizaciones, esperando que se pueda hacer porque es una cuestión de felicitarse entre pares, de entregar premios entre pares llevándose la sorpresa que una concejala de Ñuñoa fue distinguida por su protagonismo en el municipalismo de Chile, lo que significa que no sólo en las elecciones sino que en todas las consideraciones, las distinciones se dan en términos políticos y de cuotas, lo que no va con quienes como él tienen preceptos democráticos, espera que esa convicción de expresión democrática para la conformación de esas organizaciones definitivamente sea adoptada como una fórmula competente y que corresponde porque si no va a ser el primero en proponer la desafiliación de la municipalidad de Ñuñoa de la ACHM porque realmente continuar en esas condiciones no tiene sentido. Plantea que los temas tratados son una reiteración de seminarios hechos en regiones. Valora el aporte del Sr. Epuleo creyendo que es un desafío importante para la gestión valorar los elementos que tiene la planta municipal no siendo el único porque hay otros que están en igualdad de condiciones de conocimiento y capacidad para afrontar labores de esa índole.

5.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención del Concejal Martínez

- Recuerda que vieron con mucho agrado cuando les arreglaron el suelo de las oficinas del CM, apuntando que se hace necesario realizar las primeras reparaciones a éstas producto del mal estado actual.
- Señala no extrañarse respecto al Concejal Castillo en el seminario ya que el gran prestigio se lo ha ganado con



mucho trabajo entre concejales durante muchos años y nadie es profeta en su tierra. Respecto al Sr. Epuleo también estuvo en Valparaíso en el seminario de medio ambiente, siendo un hombre aplaudido y todos saben bien por qué no participa en la actual gestión.

- Solicita arreglar o poner nuevos juegos infantiles en la plaza central de la Villa Yugoslavia.
- Señala que hay un tema con Soloverde, habiendo muchas quejas respecto al regadío creyendo que habría que coordinar el tema ahora que se habla tanto del tema del agua en cuanto al horario de la realización de éste y no sabe si se hace con cierta certeza científica o se riega con horarios establecidos ya que todos saben que regar con calor el agua se evapora y no sirve de nada deseando saber si la DMA puede hacer una reunión con alguien que sepa ofreciéndose a participar, no pudiendo ser que funcionarios de la empresa almuercen en la escalinata de la municipalidad creyendo que ellos debieran tener un lugar digno, consultando si se ha visto el lugar donde almuerzan cuando no lo hacen en la escalinata de la municipalidad lo hacen en una bodega oscura donde incluso hay un balón de gas, lo que está absolutamente fuera de la ley, solicitando se arregle eso y se les de un lugar digno a éstos aunque estos mismos trabajadores no sean capaces de levantar ni un papel de lo que botan cuando comen.
- Solicita a la presidenta de la comisión de Presupuesto y Finanzas cuando se traten las patentes de alcohol, José Pedro Alessandri 1946 - local 4, que ha tenido muchas quejas de vecinos y que fue fiscalizada por ENEL a requerimiento de una vecina, respondiendo la empresa que con fecha 24 de septiembre ha realizado la inspección en terreno atendido por el Sr. Domínguez encontrándose puente fraudulento en block de conexiones, se cursó hurto y en terreno se realizó trabajos de retiro de conexión irregular, hay hurto de energía eléctrica por parte del contribuyente que tiene una patente comercial, solicitó a patentes comerciales y le respondieron que no saben, no haciendo nada no queriendo tener problemas siendo la actitud típica de patentes comerciales, así que para tener el antecedente para cuando haya que renovar esta patente.
- Intervención del Concejal Rosasco
 - Felicita a la Concejala Placencia, no cabiéndole dudas el mérito que ella tiene.
 - Cuenta que el jueves a las 19:30 en la Sala Verde de la Casa de la Cultura se va a proyectar la película Dónde estás Constanza, novela con 80 ediciones, 5.000 cada una además de las ediciones piratas que debe tener otro tanto también. Comenta que en la película trabaja actores de planta del Canal 7 como Mario Horton y Malucha Pinto, invitando a los concejales a la actividad, contando detalles del argumento de la película y la locación en el barrio patrimonial del arquitecto Kurchenski, esperando que pueda ir el Concejal Brodsky quien obtuvo el premio municipal de literatura, destacando que en el CM hay 2 escritores premiados.



- Intervención del Concejal Vivado

- Felicita a la Concejala Placencia por el premio por ser una gran municipalista y al Concejal Castillo por la ovación de la cual fue objeto.
- Señala que feliz comparte su micrófono con quienes tienen que hablar solicitando tener un micrófono inalámbrico con pedestal para facilitar las intervenciones de los funcionarios porque impide interactuar.
- Cuenta que recibió una copia de una solicitud dirigida al Alcalde de unos vecinos a fin que instruya en forma inmediata a profesionales para que procedan a inspeccionar las obras que está realizando la empresa contratista COBRAS que ha generado la rotura de platabanda de Hamburgo vereda poniente desde Simón Bolívar y se extiende actualmente hasta Licenciado Las Peñas. Plantea que se desea saber qué trabajo está realizando, quién es el mandante y cuáles son las condiciones y reparación de los jardines con instalaciones de riego realizados por el municipio que como vecinos firmaron compromisos de mantención y riego con recursos propios, acompañando éstos fotos con la destrucción que están realizando.
- Cuenta que el Sr. Arenas escribió correos antes para denunciar que hay personas organizadas en venta de productos a la salida del Metro Monseñor Eyzaguirre y la semana pasada se fijó que hay un venezolano que no sabe si es regular en Chile y un chileno hombre delgado alto de tez morena que venden alimentos de dudoso estado de conservación que se instala entre las 9 y 10 AM viendo cómo arrancaron cuando llegó DSP, reclamo del vecino que afecta el entorno de una estación del Metro, reclamo que iba con copia a DSP para que active fiscalización.

- Intervención de la Concejala Ríos

- Hace entrega del Oficio 30 de fecha 15 de octubre, que forma parte del acta, consultando el avance del programa de control de cotorras argentinas que según se ha informado lleva un 50% de su ejecución, consultando que significa este avance y con qué organismos públicos o privados se está trabajando y si se tiene un estimado de la población de esta especie de la comuna.

Siendo las 13:50 horas sale el Concejal Castillo y a las 13:51 el Concejal Brodsky retornando ambos a las 13:53

- Señala que le parece clarificador lo dicho por el Alcalde respecto que no ha habido error en las MPRC porque si no ha habido error entonces ha habido decisiones y cree que es importante en este momento sobre todo a partir de lo último que ha pasado con el PRC hacer una recapitulación y una evaluación de cuál fue la magnitud y los argumentos que se usaron para tomar las decisiones relacionadas la MPRC18. Argumenta que se optó por hacer varias modificaciones al PRC en vez de una gran modificación, que fue algo que se pidió en el CM y que la sociedad civil también expresó que era más barato hacerlo así, porque no existían los recursos para abordarlo de manera integral, informando que desde que se está haciendo esta modificación al PRC el Municipio ha



gastado M\$206.000 en honorarios para el equipo de asesoría externa que ha trabajado hasta el momento, equipo que por cierto fue escogido a criterio del Alcalde sin una propuesta técnica que fuera evaluada como corresponde y como se hace en general en todos los municipios de Chile que hacen este tipo de proceso. Otro argumento que se esgrimió fue que hacer una modificación integral iba a tomar demasiado tiempo y que por lo tanto iban a pasar años y no se iba poder detener las edificaciones y el congelamiento, afirmando que en San Joaquín se hizo una modificación integral al PRC que abordó todas las zonas con una planificación con la nueva norma que incluye una imagen objetivo y alternativa en 470 días o sea, en 2 años San Joaquín modificó su PRC completo y no de la manera que lo hizo Ñuñoa, y a un costo de M\$175.000 y no con 2 o 3 profesionales sino que con 10 profesionales entre arquitectos, urbanistas, ingenieros de geomensura, licenciados en sociología e ingenieros civiles. Otro argumento fue que con el equipo que se contrató bastaba y sobraba para llevar de buena forma las distintas MPRC, entonces por qué cuando se decidió hacer una modificación express, que básicamente se copió y pegó de la memoria explicativa y se definieron sólo 2 polígonos, se demoraron casi un año apuntando que se hizo un proceso participativo que se planteó como una manera de levantar el patrimonio de la comuna la comunidad identificó 400 lugares a conservar, se habló que se iban a proteger 30 y se terminó con 3 en la MPRC18, procesos participativos que quedaron a la mitad, porque además pasa el artículo 18 como golazo y nunca el CM tuvo la información correcta que ese equipo tenía la obligación de hacer presente. Otro argumento es que se tiene que celebrar estas modificaciones consecutivas, no sabiendo qué hay que celebrar cuando se tienen 40 permisos de edificación entregados sólo en 2019 hasta agosto que superan los 16 pisos y se tiene además 30 anteproyectos aprobados en 2019 de más de 16 pisos. Afirma que si eso no fue un error, fue una decisión opinando que hay una contradicción porque cuando se postuló a Alcalde dijo que iba hacer todo lo posible para detener la construcción en altura y no lo hizo, con argumentos que son falaces, argumentos que no se sostienen en la realidad, argumentos que hacen que hoy haya 8 mega proyectos que van a tener 10 mil departamentos sin siquiera entra al detalle de los anteproyectos y permisos que acaba de mencionar y cree que es importante que quede claro que esto podría haber sido distinto pero se decidió trabajar de esta manera.

- Intervención de la Concejala Hidalgo

- Señala que en la calle Nelson los vecinos están teniendo diversas problemáticas porque compraron sus propias cámaras de televigilancia para el sector, así que tienen registro del permanente estacionamiento de vehículos y camiones, al parecer de las inmobiliarias que ahora están colapsando el sector sur con sus construcciones, no dejan salir de sus casas a los vecinos siendo los mismos problemas que se tuvo en el sector nororiente, pidiendo que DSP los pueda apoyar en esto ya que ellos tienen las cámaras para registrar esas patentes de estas personas que no los dejan salir de sus casas estacionándose fuera de la salida de sus vehículos.



- Reitera una solicitud que realizó a través de un oficio la concejala Mendoza relacionado con el edificio Augusto Villanueva 65 donde hay un decreto alcaldicio, pero ahí se están haciendo más gestiones y sería interesante saber en qué va esto y como ha avanzado porque por algún motivo no se ha ejecutado lo que ahí se decretaba y por lo tanto es importante saber en qué va esa situación.
- Plantea la poda indiscriminada del arbolado en esta época del año, lo que es bastante complejo, se está discutiendo una ley de arbolado urbano que no ha logrado salir todavía, sin embargo los árboles son muy dañados cuando se podan en esta época del año, más allá que el argumento sea la seguridad pública o porque las ramas puedan caer arriba de un vehículo que se comprende el árbol en si debe ser podado en cierto tiempo del año y eso es sabido por los técnicos por lo que solicita la atención al tema.
- Hace entrega del oficio 78, del 15 de octubre, que forma parte del acta, relativa a la empresa COBRAS solicitando las explicaciones del caso ya que las denuncias de los vecinos son bastante concretas al respecto.

Siendo las 13:55 horas se retira el Concejal Benavides y sale el Concejal Castillo retornando a las 13:56

- Hace entrega del oficio 76, del 15 de octubre, que forma parte del acta, relativo a los problemas que existen en La Proa donde vecinos tienen problemas para organizarse y tienen muchos problemas de seguridad pública, sugiriendo que un ente superior a Organismos Comunitarios pudiese abordar esto de manera integral y no sólo cómo organizar los comités sino que hay serios problemas entre los vecinos relacionados con Seguridad Pública, Transito y otros y los vecinos siguen escribiendo y no sabe si alguien tomó el tema más allá de organizarlos a ellos como comité.
- Hace entrega del oficio 77 del 15 de octubre, que forma parte del acta, relativo a una denuncia en Chilevisión de una persona que habría fallecido por haberse caído en la vereda, en este sentido está pidiendo toda la información de la que disponga la municipalidad relacionada con este caso denunciado en Chilevisión sobre el fallecimiento del vecino Claudio Klenner el día 6 de octubre del 2018 cuando caminaba por Avenida Irarrázaval en la denuncia ciudadana que se hace en televisión se dice que hasta la fecha la vereda está con el mismo hoyo que a él le habría causado la muerte, así que en ese sentido pide conocer la respuesta que desde el municipio se ha entregado a la viuda, cuáles son las gestiones que se han realizado al respecto y más allá de la judicialización o de los acuerdos extrajudiciales que se puedan lograr en este caso, cree que se trata de un caso humano que no los puede dejar ajenos e indiferentes, quedando atenta a todo lo que se pueda entregar especialmente considerando que durante meses desde su concejalía y también desde otras se viene alertando de las deficiencias que hay en términos de las veredas y calzadas, las ciclo vías siempre poniendo por delante que hay temas de seguridad que hoy día están afectando a quienes transitan ya sea a pie, en scooter o bicicleta por estos hoyos que se encuentran en distintos lugares de la



comuna, creyendo que se hace urgente contar con un plan a corto, mediano y largo plazo para la reparación de veredas y calzadas de manera integral y será la única forma que se deje de pagar indemnizaciones y que se deje de una vez por todas que se sigan accidentando los transeúntes.

- Intervención de la Concejala Placencia

- Hace entrega del oficio 42 del 15 de octubre, que forma parte del acta, respecto de la empresa COBRA, reiterando algunas cosas planteadas, como por el Concejal Vivado respecto a la misma empresa, también recibió el correo de los vecinos quienes solicitan que el Alcalde instruya a la DOM para visitar el lugar con tal de constatar la situación y que se le exija a la empresa la reparación dejando del mismo modo que cuando se inició la faena
- Hace entrega del oficio 43 del 15 de octubre, que forma parte del acta, respecto a lo planteado por la Concejala Hidalgo que considera de mucha gravedad puesto que el CM no puede enterarse de estas situaciones sino hasta que se presentan en el CM cuando son transacciones judiciales o extrajudiciales. Lamentablemente el Sr. Klenner falleció luego de pegarse en la cabeza al tropezarse en una calle en mal estado y los antecedentes que fueron remitidos por parte de la familia justamente para dar la atención correspondiente al vecino no fueron analizados en su mérito creyendo no se tienen los antecedentes y los solicita en el oficio deseando saber cuáles son los que la familia entregó y que fueron considerados insuficientes, en general el CM ve transacciones judiciales y extrajudiciales por casos similares que solo adjuntan un relato, gastos médicos y una foto y la foto es lo que grafica el estado en el que está la vereda en este caso o la foto cuando se cae una rama encima de un árbol, no sabiendo que más que otra complejidad podría haber tenido este tema por lo que le gustaría tener los antecedentes para saber la explicación porque solo se tiene la información por prensa.
- Hace entrega del oficio 44 del 15 de octubre, que forma parte del acta, en que solicita el informe detallado de las veredas y calzadas y el plan de pavimentación que existe, creyendo que eso el municipio debe tenerlo dentro de su planificación y ojala a todo el CM.

Siendo las 14:04 sale el Concejal Martínez retornando a las 14:09. A las 14:10 sale el Concejal Vivado retornando a las 14:14 saliendo la Concejala Hidalgo retornando a las 14:16

- Comenta un oficio que presentó y una solicitud sobre generar un voto político en contra del proyecto de Ley de Integración Social y Urbana que está en el Senado por las implicancias que tiene para la comunidad y para las atribuciones del CM y cree que son parte incumbente toda vez que se tienen organizaciones patrimoniales que han luchado por relevar su identidad cultural tanto material como inmaterial, se tienen comités de allegados que a través de esta ley no van a poder ejercer su legítima exigencia de manera organizada para poder acceder a una vivienda y adicionalmente se le quitan atribuciones al CM todo este lío que tenemos hoy día con la MPRC18 y las anteriores o las futuras van a quedar absolutamente en



entredicho porque el CM se va a volver en un ente meramente consultivo y además esa ley va a permitir que las inmobiliarias tengan beneficios por hacer una mal concebida integración social y van a poder pasar por sobre los PRC aumentando la altura y no respetando la que está prefijada respondiéndosele que incluir en la tabla del CM un voto político para evitar que una ley se discuta o se rechace en el Senado apartaría al CM de sus funciones propias, opinando que lo que está haciendo esta ley es justamente apartar al CM de las pocas atribuciones que tiene y si no se hace nada al respecto es responsabilidad del CM exigir que se les respete las atribuciones que se tienen porque es atribución del CM aprobar el PRC como un documento ordenador en términos urbanísticos. Señala que la respuesta alcaldicia dice que resulta injustificado pedir que el debate senatorial se deba dirigir en el sentido político que se solicita, por lo que desprende que se está de acuerdo con lo que plantea la ley por lo que llama al Alcalde a que si está de acuerdo con esa ley que atenta en contra de todo lo que han estado defendiendo entonces debe decirlo porque como está escrito en la respuesta parece que se esperará justamente que la ley se apruebe y después hay que lavarse las manos y después se les dice a la comunidad que ya no hay más atribuciones, dejándole la pelota al Senado y a un gobierno que lo que está haciendo justamente es promover este tipo de iniciativas que el Alcalde con la redacción de la respuesta avala. Responde el Alcalde que para eso está la ACHM y para eso está el parlamento por lo que debiera hacer los contactos a ese nivel.

- Intervención de la Concejala Mendoza

- Recuerda que en la primera semana de agosto entregó el oficio 40, solicitando el rechazo de su concejalia a la ley de integración urbana y que el Alcalde realizara algunas acciones al respecto, siendo esa la semana en que se iniciaba la primera tramitación en el parlamento y la votación se haría en la Cámara de Diputados y ahora ya avanzó a segundo trámite legislativo en el Senado creyendo que es importante justamente porque la atribución que tiene el CM de debatir y discutir lo que implica la planificación urbana de las comunas a partir de la iniciativa de los distintos alcaldes se ve mermada porque después efectivamente con esta nueva ley que no es de integración urbana sino que justamente es poner en el escritorio de un funcionario público de un ministerio y no un representante democrático de las distintas sensibilidades como hay en el CM, barrera con cualquiera postura que represente la opinión de los vecinos creyendo importante como representante de más de 200.000 habitantes tenga la posibilidad de conversar con los parlamentarios y alcaldes de su sector y expresar lo relevante que es para Ñuñoa debatir esos temas al interior del CM, recordando que el oficio no ha tenido respuesta a la fecha lo que lamenta porque han pasado 2 meses y medio.
- Hace entrega oficio 54 de fecha 15 de octubre, solicitando conocer el estado de avance de la elaboración de un formato de comodato tipo de acuerdo a lo que se había planteado sobre homologar los comodatos que tienen las distintas



organizaciones sociales, apuntando que en la postulación a diversos fondos se exige a las instituciones tener en comodato de la sede en caso de postular a infraestructura, pintar sedes y arreglar otro tipo de cosas, habiéndose entregado cartas a DIDECO pero al parecer están entrampados porque no hay un formato que haya sido evacuado de DAJ, entonces solicita que se dé celeridad a eso porque cuando se esté en contra del tiempo se va a presionar al CM para que vote sobre la marcha, respondiendo el Alcalde que se encuentra listo por parte de DAJ el proyecto, señalando la concejala que se podría revisar en el transcurso del mes.

- Hace entrega oficio 55 de fecha 15 de octubre, que forma parte del acta, sobre la sesión extraordinaria de la MPRC18 y el informe de AU que dejó entrever que la SEREMI les había informado sobre una diferencia respecto de la legalidad de la aplicación del artículo 18 de la ordenanza que fue aprobado por el CM, a partir de lo cual ese equipo determinó modificar la redacción quedando distinta a lo aprobado y fue lo que se publicó en el Diario Oficial. En la reunión que se sostuvo con la SEREMI de Vivienda se comentó que se informó al equipo técnico en mayo de este año que no era viable y por tanto plantearon la necesidad de trabajar vía seccionales, lo que no fue trasparentado al CM, lo que es serio porque es tarea de los AU y de todos los asesores entregar la información correcta, veraz y oportuna, habiendo el CM votado en función de lo que se había entregado por lo que solicita se apliquen las medidas correspondientes en cuanto a responsabilidad administrativa o de lo contrario se entreguen los antecedentes que refuten lo señalado por la SEREMI en cuanto a la fecha en que el equipo de AU fue informado de la inviabilidad del artículo 18 de la ordenanza porque efectivamente hay 2 versiones, la de la SEREMI y la del equipo de AU, independiente de la buena voluntad que se tenga para ayudar a revertir el daño generado y el perjuicio para la comunidad habiendo un perjuicio para los propietarios de las viviendas afectadas y también para la imagen pública del Alcalde quien se comprometió a un proceso de participación que no ha sido bien llevado, siendo el problema que no ha habido especialistas capaces de realizar correctamente el proceso y creer que es una cosa sencilla reunirse y decirle a todo el mundo que sí, porque no se trata sólo de escuchar sino que de escuchar y dar retroalimentación de lo que se puede o no hacer.


- Intervención del Concejal Castillo

- Consulta el nombre de los vecinos y de los integrantes del Comité de Allegados Rosita Renard, en qué situación se encuentra el caso, creyendo que sería conveniente que esa gente no se defraude sugiriendo hacer una reunión con ellos y explicarle cuáles son los pasos, sabiendo que se pidió una audiencia y sabe que la derivaron para noviembre, solicitando sea atendida en un tiempo prudente porque hay que conversar con la gente en el momento oportuno ya que llevan 14 o 15 años esperando la concreción de un proyecto de vivienda siendo entendible que esa gente se preocupe.




- Reitera la necesidad de coadyuvar a solucionar el problema que se genera en las comunas que tienen mayor carencia hídrica donde se están produciendo situaciones realmente lamentables, trayendo algunas fotos para observar el estado en que se encuentran los animales en Colina, La Ligua y Petorca, debiéndose ayudar a mitigar ese dolor, planteando la posibilidad de canalizar el corte de pasto de las áreas verdes para enviarlo a esas comunas, lo que no tiene costo.
- Comenta 2 fotos de la plaza ubicada en Eduardo Castillo Velasco con Los Talaveras mostrando que no se corta el pasto y que no se reponen las áreas verdes dañadas, creyendo que hay mucha tolerancia y que no se aplican las medidas establecidas en el contrato siendo muchas las quejas que existe sobre esto y a lo mejor ameritará la constitución de una comisión de fiscalización porque hoy día le rebotó otra carta que es grave firmada por el Sr. Castillo, Gerente General de Chileprados SPA, que dice relación con su preocupación por el inminente cobro de una boleta de garantía de correcta ejecución de los trabajos del contrato que venció el 8 de agosto con una serie de apreciaciones que le parecen gravísimas que de comprobarse es necesario crear una comisión de fiscalización.
- Comenta que conversó con los vecinos de Hamburgo y sacó fotografías siendo comprensible las aprehensiones que tienen porque no hay una regulación respecto de cómo deben abordarse esos trabajos y cómo deben avanzar, apuntando que se trata de una obra SERVIU con problemas de plazo por lo que hicieron prácticamente en forma simultánea toda la obra y se metió una retroexcavadora haciendo heridos para reemplazar las matrices de agua potable no preocupándose de ir reponiendo las áreas verdes, los riegos automáticos, veredas y pavimento, lo que es prácticamente una anarquía. Recuerda haber planteado la necesidad de revisar la dotación de algunas áreas, específicamente de fiscalización, siendo necesario rayar la cancha a SERVIU porque las empresas dependen de ese órgano, debiéndose fiscalizar por DOM con los recursos con que cuenta.

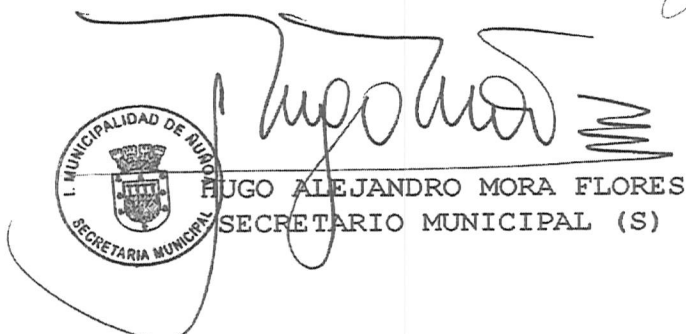

14:23 horas


 GUIDO BENAVIDES ARANEDA
 CONCEJAL




 ANDRES ZARHI TROY
 ALCALDE


 JUAN GUILLERMO VIVADO PORTALES
 CONCEJAL



 HUGO ALEJANDRO MORA FLORES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)